

SEMOVIL 2103-23-S
Guadalajara de Buga, 12 de agosto de 2023

Señora
NUBIA VARELA DE LLANOS
C.C 29.281.764
Calle 10 # 2 - 66
Guadalajara de Buga (V)



Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN RAD. SEMOVIL 2238-23-R

Reciba un cordial saludo,

En atención a su petición, remitida por competencia a esta concesión el día 10 de agosto del año que calenda por parte de la Secretaría de Movilidad de buga, y en concordancia con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, en su artículo 13°, el cual establece que "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma." (Cursiva propia), procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

Verificado el contenido de su petición y del expediente físico del vehículo de placas NSE075, se logró establecer que, el escrito petitorio objeto de la presente respuesta, obedece a la misma solicitud elevada por usted en la fecha 20/06/2023 en conjunto con el señor Diego Fernando Llanos, por lo que me permito reiterar la respuesta brindada por el Coordinador de Operaciones de esta Concesión el día 31 de julio de 2023, la cual se anexa en un (01) folio a la presente contestación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



MARÍA DE LAS NIEVES CANTILLO ESCORCIA
LÍDER JURÍDICA SEMOVIL
Anexo: un (01) folio.
Elaboró: Sebastian Henao Fajardo/Abogado Junior. *SIF*

SEMOVIL-1986-23-S
Guadalajara de Buga, 31 de julio de 2023

Señor,
DIEGO FERNANDO LLANOS
CC. Nro. 14895392
Solicitante

NUBIA VARELA DE LLANOS
CC. Nro. 29281764
Propietaria

J. P. Llanos
14895392
31 07. 2023

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN - PLACAS NSE075

Teniendo en cuenta su petición radicada mediante correo electrónico el día 11 de abril de 2023, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, en su artículo 13°, establece que *"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma."* (Cursiva propia), mediante la cual usted requiere corregir y actualizar la información de la matrícula del vehículo de placas NSE075 de ACTIVO a CANCELADO en la página del RUNT, procedemos a dar respuesta de fondo a su petición por los motivos expuestos a continuación:

Qué, verificado el expediente del automotor de placas NSE075, se evidencia la existencia de solicitud de CANCELACION DE MATRÍCULA por DESTRUCCIÓN y sus anexos tales como Formulario único Nacional, copia de cédula del propietario, fotografías del automotor, pagos del derecho al trámite de Cancelación de Matrícula (Factura SittBuga G-161434 y CUPL No. 600000000000242236 en estado RECHAZADO).

Qué, mediante Resolución Nro. STT-2110 del 28 de diciembre de 2009, en su RESUELVE, ARTÍCULO PRIMERO: Cancélese la licencia de tránsito por destrucción... del vehículo de placas NSE075.

Qué, de acuerdo a información registrada en la plataforma RUNT, el Consorcio Servicios de movilidad SEMOVIL operador del RMA de la Secretaría de Movilidad de Buga desde el 16 de mayo de 2018, realizó la verificación del expediente del automotor encontrando que este no se pudo realizar debido a un rechazo del RUNT con número de radicado 737992 de fecha 08/01/2010 y por el motivo de que el número de cédula de ciudadanía Nro. 29281764 se encuentra con comparendos cargados en SIMIT para la fecha del trámite.

Qué, de acuerdo a lo anterior, no es procedente su solicitud de corrección y/o actualización del estado del vehículo de placas NSE075, ya que para la fecha 20 de

noviembre de 2009 ya existía la plataforma HQ-RUNT, en la cual se radican los trámites y estos quedan aprobados con el pago y utilización del CUPL, que para su solicitud fue el No. 600000000000242236, el cual está en estado RECHAZADO, tal como se evidencia en la captura de pantalla del RUNT adjunta.

1.1 Datos básicos			
Número liquidación:	600000000000242236	Clasificación:	CARRO
Fecha Solicitud:	21/12/2009	Estado:	PAGADO
Tipo liquidación:	CUPL	Cantidad:	1
Cantidad utilizada:	0	Tipo de comprobante de pago	CUPL
Fecha de vigencia:	24/12/2009	Número de liquidación OT	

1.2 Derechos del RUNT				1.3 Derechos del ministerio de transporte			
Tipo de trámite	Tarifa Aplicada	Valor	Cantidad	Tipo de especie vcnal	Valor	Tarifa Aplicada	Cantidad
Trámite cancelacion matricula	\$1.300,00	\$1.300,00	1				

1.4 Totales		1.5 Pagos realizados	
Valor porcentaje Ministerio de Transporte:	\$0,00	Fecha de pago	Estado:
Valor total RUNT:	\$1.500,00	21/12/2009	NO UTILIZADO
Valor del OT			
VALOR TOTAL:	\$1.500,00		

1.6 Solicitudes asociadas					
Número de solicitud	Placa	Tipo identificación	Número identificación	Estado:	Fecha
737992	NSE075	C.C.	29.281.764	RECHAZADA	08/01/2010

Por lo anterior, se da respuesta en los términos estipulados por la ley y exhorta a que se dirija la petición al Consorcio U.T. Sitt Buga o quien haga sus veces, en caso contrario, efectuar el pago de lo debido y así finiquitar su solicitud de cancelación de matrícula.

Atentamente


JAYDER A. VALLEJO CASTAÑO
Coordinador de Operaciones.
Consortio Servicios de Movilidad de Buga - Semovil.
CC Expediente.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 8 / 2023 15 : 37
Fecha Prog. Entrega: 16 / 8 / 2023



GUIA No. 2157638610

CÓDIGO SER: SER108480 / SER108480
CL 4 23-91 TERMINAL DE TRANSPORTES P 2

REMITENTE

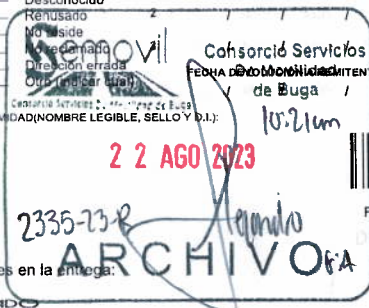
CONSORCIO SERVICIOS DE MOVILIDAD DE BUGA
Teléfono: 304497384 D.I./NIT: 901176159 Cod. Postal: 763042012
Cd.: BUGA Dpto.: VALLE
País: COLOMBIA email: AUXILIARDEARCHIVOTRAMITES@CONSORCIOSEM

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	/ / /
Renusado	2	/ / /
No uside		
Redirigido		
Dirección errada		
Otro (especificar)		

DESTINATARIO	DOCUMENTO UNITARIO	
	UGA	PZ: 1
	17	CIUDAD: BUGA
	C01	VALLE F.P.: CREDITO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CALLE 10 # 2-66		
Nombre: NUBIA VARELA LLANOS		
Teléfono: 3044973846 / 3044973846 D.I./NIT:		
País: COLOMBIA Cód. Postal: 763041186		
email: AUXILIARDEARCHIVOTRAMITES@CONSORCIOSEMOVILBUGA.COM.		
Dice Contener: DOCUMENTO 2103-23-S		
Obs. para Entrega: RESPUESTA DERECHO DE PETICION		
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0		
Vr. Flete: \$ 6,300.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1		
Vr. Sobreffete: \$ 300.00 No. Remisión:		
Vr. Total: \$ 5,340.00 No. Sobreporte:		
Quién Entrega:		DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Ministerio de Transportes Licencia No. 095 de Marzo 5/2003 MATRIC. Licencia No. 1775 de Sep. 20210

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):



GUIA No. 2157638610
FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



servientrega		2157638610	
Cod. Operativo	0420	Cod. Ciudad	005
Zona Carga	MO	Zona Documento	MO
DESTINO: BUGA VALLE		Posición Rack:	
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: NO LO CONOCEN		SOLUCIÓN: DEVOLUCION AL REMITENTE	
CONFIRMACION DE ENVIO No. 1			
Destinatario:			
Dirección:			
C.P: 763042012		Tel:	
Observaciones: NO SE ESTABLECE COMUNICACIÓN CON DESTINATARIO SE PROCEDE DEVOLVER MENSAJERÍA A REMITENTE			
Usuario y ciudad de Conf: AGUIRJP (BUGA)		Fecha Conf.: 8/19/2023	

BO-MECE-MLG-CRD-F-37